



La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato, a través de la División de Derecho, Política y Gobierno, y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

CONVOCAN

a investigadores, académicos, funcionarios electorales, miembros de los partidos políticos y ciudadanos en general, a participar en el

XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES:

EL NUEVO MAPA ELECTORAL MEXICANO



a realizarse en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato los días **14, 15 y 16 de noviembre de 2016.**

Presentación

La reforma constitucional y legal en materia electoral de 2014 se enfocó hacia la creación de un sistema nacional de elecciones que estandarizara la normatividad e impusiera condiciones homogéneas entre las entidades federativas para la competencia electoral en un marco de equidad.

La reforma electoral de 2014 modificó aspectos claves del proceso electoral, al impulsarse la paridad entre géneros y facilitar el ejercicio del sufragio desde el exterior, mediante la credencialización en el extranjero y el recurso al voto electrónico. Asimismo, modificó la administración electoral, no sólo ni primordialmente por la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), sino por el establecimiento de una peculiar mezcla de competencias entre la autoridad nacional y las locales que obliga a las diversas instancias administrativas electorales a un complejo proceso de definición precisa de límites y alcances y un obligado esfuerzo de concertación y colaboración; el objetivo es que el INE sea la instancia que garantice la homogeneidad de criterios y procedimientos para el funcionamiento de los órganos locales, partiendo de la designación de sus consejeros y de la conformación de una Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el terreno de la fiscalización, la reforma 2014 mandata la creación de un sistema de contabilidad en línea centralizado, a cargo del órgano nacional, que debiera posibilitar un seguimiento próximo en el tiempo a los ingresos y egresos de partidos, candidatos y otras organizaciones, lo que no deja de ser un enorme reto para la administración electoral.

Otro cambio derivado de la reforma 2014 es que ahora los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) serán atendidos en lo administrativo por el INE y en lo jurisdiccional por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante 2015 y 2016 se efectuaron elecciones federales en todo el país y locales, concurrentes y no con la federal, en la mayoría de las entidades federativas. Estas elecciones pusieron a prueba un nuevo marco normativo, resultante de la reforma electoral de 2014, y derivan en una redefinición del mapa político-electoral nacional, al mostrar las nuevas condiciones prevalecientes para la competencia electoral, entre las que se incluye el fenómeno de las llamadas candidaturas independientes.

Es por ello que el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales es ocasión para un acercamiento al análisis y la búsqueda de un balance de la reforma electoral de 2014 y de reflexión sobre la conformación del nuevo mapa político-electoral en México y las actuales condiciones para la competencia electoral en el país.

Comité Organizador del Congreso:

Para la elaboración y expedición de la convocatoria y como instancia responsable de manera colectiva por llevar adelante las actividades para la realización del Congreso, se integra un Comité Organizador, formado por nueve representantes de la SOMEE, entre quienes estarán todos los integrantes de su Consejo Directivo; y hasta por cuatro representantes por cada una de las otras instancias organizadoras del Congreso.

Temas de trabajo y coordinadores:

Las temáticas que se abordarán en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales serán inicialmente las siguientes:

I	Sistemas electorales	Javier Arzuaga Magnoni
II	Federalismo electoral: experiencias locales	Leonardo Valdés Zurita
III	Justicia electoral	Oniel Francisco Jiménez Díaz Guillermo Rafael Romo de Vivar
IV	Elecciones locales: estudios comparados	René Valdiviezo Sandoval
V	Partidos políticos	Rosa María Mirón Lince
VI	Encuestas, comunicación política y mercadotecnia electoral	Murilo Kuschick
VII	Cultura política y construcción de la ciudadanía	Ma. Aidé Hernández García
VIII	Género y elecciones	Vanessa Góngora Cervantes
IX	Calidad de la democracia y participación ciudadana	Carlos Román Cordourier Real

Propuestas de otros temas de trabajo:

Cada miembro titular de la SOMEE y cada instancia organizadora, a través de su Enlace Local, podrá presentar a más tardar el día **24 de junio de 2016** propuestas de tema de trabajo congruente con los objetivos y la naturaleza de la SOMEE.

Cada tema que se proponga deberá contar con un coordinador responsable (que podrá ser el propio proponente del tema) y con al menos seis ponentes propuestos (pudiendo ser uno de ellos el proponente del tema). Ningún coordinador podrá ser responsable de más de un tema de trabajo.

Para cada tema de trabajo que sea aprobado deberá definir mesas en razón del número de ponencias que hayan completado a cabalidad el proceso de registro, aceptación, envío de la ponencia en extenso y cobertura del pago correspondiente. Cada mesa deberá tener un mínimo de cuatro ponentes y un máximo de seis, debiendo tener cada mesa un moderador

(que podrá ser el propio proponente y ser el mismo para diversas mesas si así lo consideran apropiado).

Para el registro de las propuestas de temas de trabajo se deberá enviar a la SOME E (<http://SOME E.org.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar en la fecha señalada un e-mail con los siguientes datos:

- a. Título propuesto del tema;
- b. Resumen, de hasta una cuartilla, con los objetivos propuestos para la mesa;
- c. Nombre de los participantes y título de sus participaciones.

Definición de temas de trabajo:

Para apoyar la labor de los coordinadores de temas del Congreso, se conformará un Comité Técnico integrado por hasta cinco personas: el Secretario de Organización de la SOME E, que fungirá como Coordinador del Congreso; un representante nombrado por cada una de las instancias locales coorganizadoras; y otros miembros titulares activos o miembros honorarios de la SOME E que no coordinen simultáneamente ninguno de los temas de trabajo propuestos. Conforme a lo anterior, para el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales el Comité Técnico estará conformado por:

Ricardo de la Peña (Coordinador, SOME E)
Angélica Cazarín Martínez (SOME E)
Ángel Gustavo López Montiel (SOME E)
Luis Miguel Rionda (IEEG)
Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera (DDPG/UG)

A más tardar el día **8 de julio de 2016** el Comité Técnico resolverá y hará del conocimiento de los interesados a través del sitio de la Sociedad la lista de temas de trabajo propuestos que resultaran aprobados y los coordinadores responsables de los mismos.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de los temas propuestos y de la inclusión de temas complementarios se tomará por mayoría simple de los miembros del Comité, debiendo excusarse de votar sobre la aceptación o rechazo de un tema aquel miembro del Comité que participe como ponente propuesto para dicho tema.

Presentación de propuestas de ponencia:

Cada ponente integrado a una mesa de trabajo o en forma individual tendrá el derecho de registrar ante la SOME E (<http://SOME E.org.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el día **5 de agosto de 2016**, el resumen de su ponencia con una extensión máxima de una cuartilla. Cada participante podrá registrar a lo sumo una ponencia individual y una segunda en coautoría.

El registro en el Congreso de los participantes como ponentes será invariablemente individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.

Aceptación de propuestas de ponencia:

Los coordinadores de cada tema propuesto que haya sido aceptado por el Comité Técnico deberán emitir a más tardar el **12 de agosto de 2016** su resolución sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de ponencias registradas en el tema que coordinan, pudiendo eventualmente solicitar la consideración de una ponencia específica en otro tema programado.

En caso de que dentro del plazo establecido alguno de los coordinadores no haya concluido con la resolución en torno a las propuestas de ponencias registradas en su tema o que hayan sido trasladadas por otros coordinadores, el Comité Técnico suplirá la función como instancia ulterior decisoria. Los procesos de decisión sobre la aceptación o rechazo de propuestas de ponencias y el tema definitivo en que quedarán adscritas deberán tomarse por mayoría simple de los miembros del Comité Técnico, debiendo excusarse cada miembro de votar sobre la aceptación o rechazo de aquellas ponencias de las que sea autor o coautor.

A más tardar el día **19 de agosto de 2016** se notificará por correo electrónico la resolución final sobre la aceptación de las propuestas de ponencias para presentarse en el Congreso y la asignación de tema para las mismas.

Entrega de ponencias en extenso:

Las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas deberán ser registradas ante la SOMEE (<http://SOMEE.org.mx/Congreso/Ponentes>) teniendo como fecha límite el día **29 de septiembre de 2016**. En el caso de los coautores de ponencias, estos deberán registrarse por separado ante la SOMEE (<http://SOMEE.org.mx/Congreso/Coautores>), teniendo como fecha límite el mismo día.

Las ponencias en extenso deberán ser registradas en formato PDF. Adjunto a la notificación de la aceptación correspondiente, se harán llegar las normas editoriales que deberán adoptar las ponencias para ser incluidas en las memorias del Congreso.

Salvo solicitud expresa en contrario por parte del autor, todas las ponencias recibidas podrán ser sometidas a un proceso de dictamen para ser incluidas en la Revista Mexicana de Estudios Electorales o en el o los libros impresos o electrónicos que edite la SOMEE.

Para ser incluido en el programa del Congreso los ponentes deberán, en los plazos establecidos por la convocatoria haber enviado la(s) ponencia(s) en extenso(s), y haber cubierto el pago correspondiente a la cuota de participación. Aquellas participaciones que no hayan satisfecho estas dos condiciones, a más tardar el **29 de septiembre de 2016**, no serán

tenidas en cuenta en el programa, no pudiendo ser incluidas en las actividades del Congreso posteriormente.

Aceptación de ponencias en extenso:

Los coordinadores de cada tema deberán emitir a más tardar el **7 de octubre de 2016** su resolución sobre la aceptación o rechazo de las ponencias en extenso presentados en el tema que coordinan y que hayan cubierto el pago correspondiente para tener derecho a participar en el Congreso.

En caso de que dentro del plazo establecido alguno de los coordinadores no haya concluido con la resolución en torno a las ponencias en extenso y con pago registradas en su tema, el Comité Técnico suplirá la función como instancia ulterior decisoria. Los procesos de decisión sobre la aceptación o rechazo definitivo de las ponencias en extenso que hayan completado el trámite de registro y pago deberán tomarse por mayoría simple de los miembros del Comité Técnico, debiendo excusarse cada miembro de votar sobre la aceptación o rechazo de aquellas ponencias de las que sea autor o coautor.

Actividades especiales:

Las organizaciones convocantes y coadyuvantes a la realización del Congreso, así como los miembros titulares de la Sociedad tendrán derecho a proponer actividades especiales como pudieran ser presentaciones de libros, sitios u otros proyectos) a más tardar el día **14 de septiembre de 2016**.

Para cada una de estas actividades, deberá proporcionarse el tema de la actividad y en los casos de libros o sitios la referencia bibliográfica o informática completa del mismo, así como el nombre de quien modere la actividad y de quienes participarán como expositores, presentadores y/o comentaristas.

A más tardar el día **29 de septiembre de 2016** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de actividades especiales para presentarse en el Congreso. Las actividades especiales serán agrupadas en horarios específicos destinados para su realización, distintos de los horarios de las mesas de trabajo y de otras actividades de la Sociedad, como su Asamblea.

Programa definitivo:

A más tardar el día **14 de octubre de 2016** se expedirá el programa general y definitivo del Congreso, especificando las mesas de trabajo programadas por tema y cada una de las actividades especiales a realizarse, su naturaleza y quienes vayan a participar en el Congreso como conferencistas magistrales, coordinadores, ponentes, moderadores, expositores, presentadores, comentaristas o cualquier otra actividad que resulte pertinente definir.

Asistentes:

Los interesados en participar como asistentes podrán registrarse ingresando a: <http://SOMEE.org.mx/Congreso/Asistentes>, mediante el procedimiento que allí se indique.

Cuotas de participación:

Los participantes en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales cubrirán las siguientes cuotas de participación:

Asistentes en general	\$1,400.00
Asistentes miembros de la SOMEE	\$600.00
Asistentes estudiantes con credencial	\$700.00
Ponentes en general	\$1,400.00
Ponentes miembros de la SOMEE	\$600.00

Los participantes que realicen su pago antes del **19 de agosto de 2016** recibirán un descuento del 15%. Los ponentes menores de 40 años de edad recibirán un descuento del 30% y un 15% adicional si realizan su pago a más tardar en la fecha límite para la obtención del descuento por pronto pago mencionado anteriormente.

La cuota especial para los miembros de la SOMEE sólo aplicará en los casos en que se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones estatutarias, incluido el pago de la cuota anual del año en curso. El costo de la **cuota anual** asciende a **\$ 700.00**.

Los interesados en participar en alguna de las modalidades previstas en esta convocatoria y que acrediten previamente su pertenencia a alguna de las instituciones co-organizadoras del Congreso tendrán un descuento del 50% en su inscripción. Este descuento no aplica a los miembros de SOMEE.

Los interesados en participar como asistentes en calidad de estudiantes deberán acreditar dicha condición remitiendo junto con su solicitud de inscripción y comprobante de pago, la copia escaneada de credencial vigente de estudiante.

Los pagos se realizarán directamente a la cuenta del BANCO INBURSA NÚMERO 50031298831, a nombre de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.. Los pagos deberán realizarse exclusivamente mediante depósito bancario. No se aceptarán pagos en efectivo durante la realización del Congreso.

Estas cuotas dan derecho a recibir el material del congreso, gafete personalizado, así como la constancia de participación, de igual manera tendrá derecho a participar en todos los eventos académicos y extra académicos del Congreso.

La primera jornada del XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales se llevará a cabo el día **14 de noviembre de 2016** en la sede del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, sito en Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2 + 767, Puentecillas, 36263 Guanajuato, Guanajuato. Las actividades del Congreso los días **15 y 16 de noviembre de 2016** se realizarán en las **AULAS MAGNAS del CAMPUS GUANAJUATO de la UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**, sito en Fraccionamiento 1, Col. El Establo S/N; C.P. 36250; Guanajuato, Guanajuato.

Junto con la carta de aceptación para la participación en el Congreso se distribuirán los datos para las reservaciones con las condiciones especiales para los participantes, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

Para mayor información puede consultar:

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales: www.somee.org.mx

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato: www.ieeg.org.mx

Universidad de Guanajuato: www.ddpg.ugto.mx

Facebook: <https://www.facebook.com/EstudiosElectorales>

Facebook: Educación Continua DDPG

Twitter: @somee_mx

Comité Organizador

<p>Por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato: Juan Carlos Cano Martínez. Erik Gerardo Ramírez Serafín.</p> <p>Por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato: Alejandro Javier Martínez Mejía. Juan Manuel Macías Aguirre.</p> <p>Por la Universidad de Guanajuato: Luis Felipe Guerrero Agripino. Teresita Rendón Huerta Barrera. Javier Corona Fernández. Efigenia Corona Quintero.</p>	<p>Por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales: Luis Eduardo Medina Torres. Edwin Cuitláhuac Ramírez. Angélica Cazarín Martínez. Ricardo de la Peña. Karolina Gilas. Marcela Ávila Eggleton Cecilia Aida Hernández. Angel Gustavo López Montiel. Karla Vanessa P. Durán.</p>
--	--